



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017
DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA**
(Celebrada el viernes, 1 de septiembre de 2017, a las 13:10 horas)

Sede: Auditorio del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, ubicada en la calle Almendros número ciento veintidós, esquina con calle Amapolas, en la Colonia Reforma, de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.-----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Buenas tardes. Solicito atentamente al Secretario General de Acuerdos se sirva pasar lista de asistencia.-----

Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:

Buenas tardes, señores Comisionados. Con mucho gusto, procederé a pasar lista de asistencia de los integrantes del Consejo General de nuestro Instituto: Comisionado Presidente Licenciado Francisco Javier Álvarez Figueroa, (presente); Comisionado Licenciado Juan Gómez Pérez, (presente); Comisionado Licenciado Abraham Isaac Soriano Reyes, (presente).-----

Comisionado Presidente: le informo que después de haber pasado lista de asistencia, y tomando en cuenta que se encuentran presentes todos los integrantes del Consejo General, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25 del Reglamento Interior de este Órgano Garante, en relación con el artículo 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca se declara la existencia del *quórum* legal.-----

Comisionado Presidente, Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Una vez declarada la existencia del *quórum* legal, se procede al desahogo del punto número 2 (dos) del orden del día, relativo a la declaración de instalación de la sesión. Para ello, pido a las y los presentes ponerse de pie (pausa). En este acto, siendo las trece horas con diez minutos del 1 de septiembre de dos mil diecisiete, declaro formalmente instalada la Sexta Sesión Extraordinaria 2017, del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; y por lo tanto, válidos todos los acuerdos que en ésta sean tomados. Pido a las y los asistentes tomar asiento. Gracias. -----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

A continuación, procedemos al desahogo del punto número 3 (tres), consistente en la aprobación del orden del día que se contiene en la convocatoria para esta sesión. Solicito al Secretario General de Acuerdos se sirva dar lectura al orden del día propuesto en la convocatoria.-----

Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:

Con mucho gusto, Comisionados. orden del día de la Sexta Sesión Extraordinaria 2017, del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.-----



ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del *quórum* legal.-----
2. Declaración de Instalación de la Sesión.-----
3. Aprobación del orden del día.-----
4. Aprobación y firma del Acta y Versión Estenográfica de la Quinta Sesión Extraordinaria 2017.
5. Aprobación de las Resoluciones por Incumplimiento de Obligaciones de Transparencia de los Expedientes: 001/IAIPOAX/DAJ/2017, 002/IAIPOAX/DAJ/2017, 004/IAIPOAX/DAJ/2017 y 006/IAIPOAX/DAJ/2017.-----
6. Aprobación de la elaboración de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca, traducidas en Sistema Braille.-----
7. Aprobación del Manual de Organización del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.-----
8. Aprobación del Manual de Procedimientos del Instituto a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.-----
9. Aprobación del Manual de Organización de la Contraloría General del Instituto a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.-----
10. Clausura de la sesión.-----

Comisionados, son los puntos del orden del día.-----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Se somete a la aprobación del Consejo General el orden del día del que se acaba de dar lectura y al que habrá de sujetarse la presente sesión de este Consejo General. -----

Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez: A favor.-----

Comisionado Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes: A favor.-----

Comisionado Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa: A favor.-----

Se aprueba por unanimidad de votos.-----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Se procede al desahogo del punto número 4 (cuatro) del orden del día, consistente en la aprobación y firma del acta de la Quinta Sesión Extraordinaria 2017. Compañeros Comisionados: como han de recordar, hemos tenido la oportunidad de revisar previamente el contenido de la misma, al haberla recibido oportunamente en forma impresa y por correo electrónico. Por lo que solicito autoricen la dispensa de su lectura.

Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez: A favor de la dispensa.-----

Comisionado Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes: A favor.-----

Comisionado Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa: A favor mi voto.-----

Se aprueba por unanimidad de votos.-----



Ahora, ya que por disposición del artículo 36 segundo párrafo, del Reglamento Interno de este Órgano garante, en esta Sesión se debe aprobar el Acta de la sesión anterior, someto a la consideración de este Consejo General, la aprobación del contenido de esta Acta; por lo que sí están a favor de esta propuesta, les pido se sirvan manifestar el sentido de su voto.-----

Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez: A favor.-----

Comisionado Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes: A favor.-----

Comisionado Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa: A favor mi voto.-----

Se aprueba por unanimidad de votos.-----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Se procede al desahogo del punto número 5 (cinco) del orden del día, relativo a la aprobación de las Resoluciones por Incumplimiento de Obligaciones de Transparencia de los Expedientes: 001/IAIPOAX/DAJ/2017, 002/IAIPOAX/DAJ/2017, 004/IAIPOAX/DAJ/2017 y 006/IAIPOAX/DAJ/2017. Pido al Secretario General de Acuerdos, dar cuenta del acuerdo.-----

Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:

Con mucho gusto, Comisionado. Efectivamente, doy cuenta del punto numero 5 (cinco) del orden del día, respecto de la aprobación de las Resoluciones por Incumplimiento de Obligaciones de Transparencia de los Expedientes: 001/IAIPOAX/DAJ/2017, 002/IAIPOAX/DAJ/2017, 004/IAIPOAX/DAJ/2017 y 006/IAIPOAX/DAJ/2017. Estos documentos ya fueron debidamente turnados a cada una de las ponencias del Consejo General de este Instituto, por lo cual ya se tiene el conocimiento de su contenido, para su correspondiente análisis y aprobación. Es cuanto, señores Comisionados.-----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Se somete a la aprobación del Consejo General, las resoluciones de las que se acaba de dar cuenta.

Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez: A favor de la aprobación.-----

Comisionado Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes: A favor de la aprobación.-----

Comisionado Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa: A favor mi voto.-----

Se aprueba por unanimidad de votos.-----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Procedemos ahora al desahogo del punto número 6 (seis) del orden del día, relativo a la aprobación de la elaboración de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca, traducidas en Sistema Braille. Para lo cual solicito al Secretario General de Acuerdos, dar cuenta.-----

Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:

Con todo gusto Comisionados. Con la finalidad de contar con instrumentos de consulta con enfoque en Derechos Humanos en la República Mexicana y en nuestra entidad federativa, la Coordinación del proyecto denominado *Fortalecimiento de la participación ciudadana e institucional en los temas de*



transparencia en veinte municipios del Estado de Oaxaca, que desarrolla nuestro Instituto en el marco del Laboratorio de Cohesión Social II, México-Unión Europea, ha dispuesto la edición, en Sistema Braille, de las Leyes General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por lo anterior, como una de las prioridades y objetivos de este Órgano Garante, es el de establecer las condiciones homogéneas en el ejercicio del derecho de acceso a la información, así como el de establecer las bases y la información de interés público que se debe difundir proactivamente, se tienen realizados trabajos tendientes a garantizar a las personas con discapacidad, el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones de sus derechos humanos, para tal efecto, como Ajustes Razonables, se tiene la elaboración de un número de ejemplares en dos tomos en Sistema Braille, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, documentos que a efecto de dar la celeridad debida, serán puestos a disposición del público en general que lo requiera y ante las instancias públicas, como así lo reviste su importancia, además de ser este Órgano Garante, precedente histórico y punta de lanza a nivel nacional, en editar una primera edición en esta materia. Es cuanto, Comisionados.-----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Se somete a la aprobación del Consejo General, la elaboración de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Local de Transparencia y Acceso a la Información Pública, traducida en Sistema Braille.-----

Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez: A favor de la aprobación.-----

Comisionado Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes: A favor de la aprobación.-----

Comisionado Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa: A favor mi voto.-----

Se aprueba por unanimidad de votos.-----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Procedemos ahora al desahogo del punto número 7 (siete) del orden del día, relativo a Aprobación del Manual de Organización del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. Solicito al Secretario General de Acuerdos se sirva dar cuenta.---

Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:

Con mucho gusto. En cumplimiento con lo dispuesto en el cuarto Transitorio del "Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Reglamento Interno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, aprobado en la Sesión Extraordinaria S.E./03/2017 de fecha 5 de abril del año 2017, se determina emitir el Manual de Organización del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, esto con el propósito de dar a conocer en forma clara y expresa las atribuciones, objetivos y funciones específicas de cada una de las Unidades Administrativas que integran el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, y con ello establecer los antecedentes históricos de su creación, las bases legales que lo sustentan, los canales de comunicación y de autoridad del mismo a través de dicho documento. Es cuanto, señores Comisionados.-----



Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Se somete a la aprobación del Consejo General, el Manual de Organización del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.-----

Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez: A favor de la aprobación.-----

Comisionado Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes: A favor de la aprobación.-----

Comisionado Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa: A favor mi voto.-----

Se aprueba por unanimidad de votos.-----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Procedemos ahora al desahogo del punto número 8 (ocho) del orden del día, relativo a la Aprobación del Manual de Procedimientos del Instituto a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. Solicito al Secretario General de Acuerdos se sirva dar cuenta.-----

Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:

Con mucho gusto. Con el objeto de contar con un documento normativo y de carácter instructivo e informativo, que se desarrolla en la Dirección de Administración del IAIP, necesarios para el cumplimiento de las funciones que son de su competencia, se dispone la implementación de un Manual de Procedimientos, el cual contiene las acciones principales y secuenciales que deben realizarse para su desarrollo, describiendo su finalidad, base legal, requisito o sustento, las áreas que intervienen, los cargos de los responsables de su ejecución y un desarrollo secuencia de acciones. El Manual de Procedimientos, es un documento dinámico que permite ir actualizándose y/o modificándose en base a la aplicación de nuevas disposiciones legales o implementación de nuevos procedimientos. Es cuanto, señores Comisionados.-----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Se somete a la aprobación del Consejo General, el Manual de Procedimientos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.-----

Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez: A favor de la aprobación.-----

Comisionado Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes: A favor de la aprobación.-----

Comisionado Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa: A favor mi voto.-----

Se aprueba por unanimidad de votos.-----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Procedemos al desahogo del punto número 9 (nueve), del orden del día, consistente la aprobación del Manual de Organización de la Contraloría General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. Solicito al Secretario General de Acuerdos se sirva dar cuenta.-----

Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:



Con mucho gusto. Doy cuenta con el oficio número IAIPPDP/C.G./055-1/2017 y de fecha 24 de agosto del 2017 signado por el Licenciado Roberto Inocente Morga Callejas Contralor General del Instituto, por el cual nos remite para su aprobación por parte del Consejo General el Manual de Organización de la Contraloría General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, para lo cual me permito en breve hacer una remembranza de dicho documento. La Contraloría General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, es un Órgano de Control Interno que ejerce las funciones de análisis, evaluación, supervisión, control y fiscalización de este Instituto, actuando como un Órgano Técnico, con autonomía de gestión para el ejercicio de sus atribuciones, el cual emite la creación de disposiciones normativas y medidas de control interno, que permitan hacer más eficaz y eficiente las labores de cada una de las áreas de este Instituto en beneficio de la administración pública estatal, con dicho documento se pretende una mejora constante en las actividades de cada una de las áreas del Instituto para el mejor ejercicio en sus funciones como ente público en aras del mejor funcionamiento y operatividad de las funciones del órgano de control interno que permitirán además evaluar el grado de honestidad y transparencia con que se ejercen los recursos asignados al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca como ente público. Es cuanto, señores Comisionados.-----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Se somete a la aprobación del Consejo General, el Manual de Organización de la Contraloría General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.-----

Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez: A favor de la aprobación.-----

Comisionado Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes: A favor de la aprobación.-----

Comisionado Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa: A favor mi voto.-----

Se aprueba por unanimidad de votos.-----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Procedemos al desahogo del punto número 10 (diez), del orden del día, consistente en la clausura de la sesión, para lo cual pido a los presentes ponerse de pie.-----

En virtud de que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día de esta sesión, siendo las trece horas con veinte minutos del día uno de septiembre del año 2017, doy por clausurada la Sexta Sesión Extraordinaria del 2017, del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca y por lo tanto, validos todos los acuerdos que en esta hemos tomado. Muchas gracias, y buenas tardes se levanta la sesión.